ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

C O N S I D E R A N D O

I. Que con fundamento en el artículo 122, inciso C Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; este Órgano Legislativo formulará anualmente su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 44, fracción I de la Ley citada, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

IV. Que en términos del artículo 44, fracción III del mismo ordenamiento, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer el proyecto y el Programa Operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.

V. Que el artículo 50, fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde al Comité de Administración de este Órgano Legislativo, elaborar el programa operativo anual y con base en éste, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Asamblea.

VI. Que los artículos 51 y 62, fracción I de dicho ordenamiento, establecen que para la elaboración del Programa Operativo Anual y del proyecto del

Presupuesto que se someterán a la aprobación del Pleno de la Asamblea, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será el responsable de preparar los proyectos respectivos, mismos que una vez sometidos a la consideración del Comité se presentarán ante la Comisión de Gobierno para los efectos del artículo 44, Fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VII. Que con fecha 16 de noviembre del año en curso, el Comité de Administración celebró su tercera sesión extraordinaria de trabajo, en la cual elaboró el Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, por un monto de $1,903,067,108.00 (MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Que conforme al artículo 19, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, conocer y opinar respecto del Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior y turnarlo a la Comisión de Gobierno para su presentación de forma consolidada en el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea.

IX. Que el 16 de noviembre del presente año se recibió la *Opinión que presenta la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Ciudad de México, respecto del Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior correspondiente al ejercicio 2017*, fechada el 16 de noviembre del año en curso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; en la cual determina:

> *"**PRIMERO.** La Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Ciudad de México considera **PROCEDENTE** el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior presentado por el Auditor Superior.*
> ***SEGUNDO.** Túrnese a la Comisión de Gobierno para que se incluya de manera consolidada en el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del ejercicio fiscal 2017"*

El monto total asciende a la cantidad de $843,715,733.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México que establece: *"Para satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de*

la función pública encomendada a la Auditoría Superior, su presupuesto anual se determinara [...] La Comisión de Vigilancia turnará el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior, a la Comisión de Gobierno para su presentación de forma consolidada en el proyecto de presupuesto de la Asamblea".

X. Que en atención a la Opinión referida en el considerando anterior, la Comisión de Gobierno estimó procedente incluir dentro del presente acuerdo la solicitud de presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba proponer al Pleno de esta H. Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017, conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente Acuerdo, cuyo monto total asciende a $1,903,067,108.00 (MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.), presentado por el Comité de Administración.

SEGUNDO. Adicionalmente se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Auditoria Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de $843,715,733.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

TERCERO. En consecuencia se tiene por aprobado un proyecto de presupuesto por un monto total de $ 2,746,782,841.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. Remítase el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

QUINTO. Una vez aprobado por el pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Doctor Miguel Ángel Mancera

Espinosa, para que ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
COORDINADOR DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

EN ABSTENCION

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO
INTEGRANTE

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
INTEGRANTE

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
INTEGRANTE

Hoja final del Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de presupuesto de egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoria Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2017.